SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

PERIODO ORDINARIO

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ

VICEPRESIDENCIA DE LOS DIPUTADOS
JUAN PABLO KURI CARBALLO Y
RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ

SECRETARÍA DEL DIPUTADO
URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA Y DE LA
DIPUTADA GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA, CON ASISTENCIA DE TREINTA Y SIETE DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO **HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ,** DE LA DIPUTADA **BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE** Y EL RETARDO JUSTIFICADO DE LAS DIPUTADAS **NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA Y MÓNICA LARA CHÁVEZ**, EN TÉRMINOS DE LOS OCURSOS ANEXOS A LA PRESENTE ACTA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS. ACTO SEGUIDO LA SECRETARÍA PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA ESTA SESIÓN Y ENCONTRÁNDOSE EN LA LECTURA DEL PUNTO OCHO, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DISPENSAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA EN VIRTUD DE QUE LA MISMA FUE

ENVIADA CON ANTICIPACIÓN A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA. CONTINUANDO EN EL **PUNTO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADA A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ENSEGUIDA PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN TODOS SUS TÉRMINOS EL CONTENIDO DEL ACTA. EN EL **PUNTO DOS** SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. EN EL **PUNTO TRES** SE DIO CUENTA CON LOS OCURSOS CIUDADANOS Y LOS DE AUTORIDADES DIVERSAS, MISMOS QUE SE TURNARON A LAS SIGUIENTES COMISIONES GENERALES PARA SU RESOLUCIÓN PROCEDENTE: OFICIO SG/078/2019 DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN. A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; OCURSO Y ANEXOS DEL CIUDADANO FERNANDO ISRAEL MENDOZA TEPALE Y OTROS FIRMANTES, VECINOS DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; OFICIO SIN NÚMERO Y ANEXOS DEL PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTINCHAN, PUEBLA, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; OFICIO 3121 Y ANEXOS SIGNADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES SECCIÓN 23, PUEBLA Y OTRO FIRMANTE, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO Y COPIA A LA COMISIÓN DE

EDUCACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO; OFICIO 1649/2019 Y ANEXO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; OFICIO 000473 Y DISCO COMPACTO DEL PRIMER VISITADOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; OFICIOS JOPTEH/4373/2019 Y JOPTEH/4374/2019 DERIVADOS DE LAS CAUSAS PENALES 454/2019/TEHUACÁN Y 448/2019/TEHUACÁN, RESPETIVAMENTE, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. EN EL **PUNTO CUATRO** RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE PROPONE LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA LAURA OLIVIA VILLASEÑOR ROSALES, COMO SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA SU APROBACIÓN ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA EN MOCIÓN DESDE SU CURUL EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, EXPRESÓ QUE NO VIENE ACOMPAÑADO AL DICTAMEN LA SÍNTESIS CURRICULAR, SOLICITANDO A LA MESA DIRECTIVA PROCEDER A SU ENTREGA Y DESDE SU LUGAR EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, TAMBIÉN SOLICITÓ LA DECLARACIÓN DE INTERÉS; A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA

DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A DISCUSIÓN EL ACUERDO REFERIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN CONSECUENCIA SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LAS Y LOS DIPUTADOS: **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ Y HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS,** QUIENES EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL ACUERDO, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, MISMA QUE SE AGREGA Y QUE FORMA PARTE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, AGOTADAS LA LISTA DE ORADORES LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 179 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SI SE CONSIDERABA EL ASUNTO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, RESULTANDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, A CONTINUACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES A LOS DIPUTADOS **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES** Y **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN INTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, MISMA QUE SE AGREGA Y QUE FORMA PARTE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, AGOTADA LAS INTERVENCIONES, EN MOCIÓN DE ORDEN DESDE SU CURUL EL DIPUTADO **HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS**, SOLICITÓ A LA MESA DIRECTIVA HAGA ENTREGA DE LA SÍNTESIS CURRICULAR DE LA CIUDADANA LAURA OLIVIA VILLASEÑOR ROSALES; POR OTRA PARTE LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA** SOLICITÓ SE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A CONTINUACIÓN LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA EN PRIMER TÉRMINO AL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XLIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y POSTERIORMENTE AL 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, TERMINADA LA LECTURA DE LOS ORDENAMIENTOS INVOCADOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 174 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DE RETIRO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA,** RESULTANDO POR MAYORÍA DE VOTOS DESECHADA LA SOLICITUD PRESENTADA, ACTO SEGUIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN XXXIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 35 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 138 Y 139 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE PROCEDIÓ EN VOTACIÓN NOMINAL A LA RATIFICACIÓN EN SU CASO, DE LA CIUDADANA LAURA OLIVIA VILLASEÑOR ROSALES, COMO SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, RESULTANDO CON TREINTA Y UN A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y SEIS VOTOS EN ABSTENCIÓN, EN CONSECUENCIA AL HABER OBTENIDO UNA VOTACIÓN MAYOR A LAS DOS TERCERAS PARTES; LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ RATIFICADO EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA LAURA OLIVIA VILLASEÑOR ROSALES, COMO SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, SE ORDENÓ COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL

ESTADO, Y A LA INTERESADA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES. EN EL **PUNTO CINCO** RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO REFERIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN CONSECUENCIA SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS: **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA, ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO, RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER Y ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO,** QUIENES EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, MISMA QUE SE AGREGA

Y QUE FORMA PARTE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES A LOS DIPUTADOS **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES Y MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN INTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, MISMA QUE SE AGREGA Y QUE FORMA PARTE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, ACTO SEGUIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL, RESULTANDO CON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, ONCE VOTOS EN CONTRA Y DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO SEIS** RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO REFERIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN CONSECUENCIA SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, MÓNICA LARA CHÁVEZ Y RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO,** QUIENES EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, MISMA QUE SE AGREGA Y QUE FORMA PARTE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, AGOTADAS LA LISTA DE ORADORES EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 179 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SI SE CONSIDERABA EL ASUNTO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, RESULTANDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, A CONTINUACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES A LOS DIPUTADOS **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES** Y **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN INTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, MISMA QUE SE AGREGA Y QUE FORMA PARTE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA A DAR CUENTA DE DOS PROPOSICIONES

REFORMATORIAS ENTREGADAS A LA MESA DIRECTIVA QUE SUSCRIBEN INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN II, 136 Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN PRIMER TÉRMINO, LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON OCHO VOTOS A FAVOR, QUINCE VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN RESULTÓ DESECHADA LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS; ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA SEGUNDA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, CATORCE VOTOS EN CONTRA Y DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN RESULTÓ DESECHADA LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS; A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN MODIFICATORIA ENTREGADA A LA MESA DIRECTIVA QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A LOS ARTÍCULOS 2, 13, 14, 59, 85 Y 111 DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESULTÓ APROBADA LA MODIFICATORIA, EN CONSECUENCIA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ORDENÓ LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA EN LOS TÉRMINOS APROBADOS; A CONTINUACIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL, RESULTANDO CON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, SEIS VOTOS EN CONTRA Y SIETE VOTOS EN ABSTENCIÓN, CON LA CORRECCIÓN SOLICITADA AL TÉRMINO DE LA VOTACIÓN POR EL DIPUTADO **ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO**, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. A CONTINUACIÓN, EN VIRTUD DE SER LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 74 DE LA

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, SI ES DE PRORROGARSE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR CON TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO POR MAYORÍA DE VOTOS NO APROBADA SOLICITUD DE LA PRÓRROGA; EN CONSECUENCIA LEVANTÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO; CITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PARA EL MIÉRCOLES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS CATORCE HORAS.

JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

JUAN PABLO KURI CARBALLO
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA
DIPUTADO SECRETARIO

GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
DIPUTADA SECRETARIA